



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 02-181-2024

SESION: 12/01/2024

MATERIA: ACUERDO, SUBVENCIÓN (ACTA N° 2 DE FECHA 11/01/2024 COMISION SUBVENCIONES, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS/DIDECO).

El Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 12 de enero 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, SUBVENCIÓN (ACTA N° 2 DE FECHA 11/01/2024 COMISION SUBVENCIONES, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS/DIDECO), COMO SE INDICA:

Se deja SIN EFECTO la Subvención Municipal de la Agrupación TEA Calbuco, denominada "TERAPIAS MULTISENSORIAL INDIVIDUALES Y GRUPALES A PERSONAS EN EL ASPECTRO AUTISTA" aprobada por el Concejo Municipal del día martes 09 de enero del 2024, con el acta número 01 de fecha 08-01-2024, debido a un error en la interpretación del Artículo 7, número 5 de la ordenanza de Subvenciones Municipales.

SE APRUEBA Subvención Extraordinaria, que se indica:

ORGANIZACIÓN	DESTINO	MONTO PROPUUESTO
AGRUPACIÓN TEA CALBUCO	SERVICIOS DE PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL, 88 SESIONES. MOVILIZACIÓN PARA 15 VIAJES	\$2.600.000.-

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -
ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS/DIDECO
OFICINA ADQUISICIONES/SUBVENCIONES



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01-181-2024

SESION: 12/01/2024

MATERIA: ACUERDO, APROBAR ORGANIGRAMA Y REGLAMENTO ACTUALIZADO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO (OFICINA DE PERSONAL, DIRECCIÓN JURÍDICA).

El Concejo Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 12 de enero 2024, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, ORGANIGRAMA Y REGLAMENTO ACTUALIZADO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO (OFICINA DE PERSONAL, DIRECCIÓN JURÍDICA).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCCO	SI			



IBONE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

DIRECCION JURIDICA.

OFICINA DE PERSONAL